

Adalberto Velásquez - CREFAL.

## 1. Definición de la Educación de Adultos - Funciones y finalidades

“La expresión Educación de Adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socio-económico y cultural equilibrado e independiente”. (1).

De la definición anterior se desprenden tres aspectos importantes:

- Que la Educación de Adultos es un subsistema integrado de la Educación Permanente.
- La utilización de métodos y procedimientos educativos ajustados al aprendizaje del adulto.
- El carácter participativo autónomo del adulto en el proceso de desarrollo socio-económico y cultural de su comunidad y de su país.

Como se puede observar, los aspectos presentados reflejan tres condiciones de la Educación de Adultos:

- Una concepción educativa que le sirve de apoyo: Educación Permanente.
- La necesidad de experimentar y aplicar métodos y técnicas propias para su sujeto de aprendizaje: el adulto.
- Un concepto de desarrollo equilibrado e independiente que toma al hombre como sujeto participante.

Todo lo señalado nos exige el planteamiento de las funciones de la Educación de Adultos, con el objeto

---

(1) UNESCO. Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos (XIX Reunión de la UNESCO. Nairobi, 1976). Ed. CREFAL, 1977.

de referirnos al recurso humano que ésta requerirá para su aplicación y evolución.

Se ha dicho que ella es parte de un sistema educativo de carácter integral, donde la educación de los niños, jóvenes y adultos constituye un todo. Por ella se afirma que no tiene funciones únicas que le correspondan específicamente; a nuestro entender ellas son componentes del desarrollo vital y están orientadas a garantizar la vigencia y permanencia de los objetivos del sistema educativo.

En ese sentido, la Educación de Adultos constituye:

- Un factor poderoso en la gestación, aceleración y sostenimiento del desarrollo económico y social de los pueblos.
- Un eficaz medio para la adaptación del adulto a los efectos de los cambios y de la evolución social.
- Un instrumento para adquirir nuevos y mayores conocimientos sobre el desarrollo científico y tecnológico del mundo actual.
- Una ayuda dinámica en la resocialización permanente del sujeto. Tal vez este fenómeno de adaptación constante deberá apoyarse en la creación de una actitud crítica-reflexiva del adulto.
- Una adecuada vía para promover la justicia social a través de la igualdad de oportunidades para incorporarse al sistema educativo (objetivos globales permanentes).
- Una magnífica posibilidad para que el hombre tenga una acción directa e importante en la solución de problemas que se presentan en su comunidad y en sus grupos.
- Un buen mecanismo para lograr una mayor participación del adulto en la toma de decisiones políticas y en la actividad política del país.
- Un apoyo de orientación para la mejor utilización del tiempo libre.

Como lo señala la Declaración de Nairobi, la Educación de Adultos, entre sus finalidades, debe contribuir a desarrollar:

- a) la paz, la comprensión y la cooperación internacionales;
- b) la capacidad de comprensión crítica de los graves problemas del mundo contemporáneo y de los cambios sociales, así como de la aptitud para participar activamente en el progreso de la sociedad en una perspectiva de justicia social;
- c) la capacidad de apreciación de las relaciones que unen al hombre con su medio ambiente físico y

cultural, así como el afán de mejorar ese medio, de respetar y proteger la naturaleza, el patrimonio y los bienes comunes.

- d) la comprensión y el respeto de la diversidad de costumbres y culturas, en los planos nacional e internacional;
- e) la capacidad de apreciación y práctica de las diversas formas de comunicación y de solidaridad, en los niveles familiar, local, nacional, regional e internacional;
- f) la capacidad de adquirir, solo, en grupo o dentro del marco de una enseñanza organizada, en establecimientos docentes creados especialmente con este fin, nuevos conocimientos, competencias, actitudes o comportamientos que puedan favorecer el pleno desarrollo de la personalidad;
- g) la seguridad de inserción consciente y eficaz en el mundo del trabajo proporcionando una formación técnica y profesional avanzada, así como la capacidad para crear, solo o en grupo, nuevos bienes materiales o nuevos valores espirituales o estéticos;
- h) la habilidad para comprender adecuadamente los problemas relativos al desarrollo del niño y del joven;
- i) la capacidad para aprovechar en forma creadora el tiempo libre y para adquirir los conocimientos necesarios o que se estimen convenientes;
- j) la capacidad de discernimiento necesaria para la utilización de los medios de difusión colectiva, en particular la radio, la televisión, el cine y la prensa, y para la interpretación de los diversos mensajes que dirige la sociedad al hombre contemporáneo;
- k) la capacidad de aprender a aprender.

Dentro de estas perspectivas, se presentan cuatro interrogantes, básicas para el planteamiento y ejecución de los programas educativos del adulto.

¿Con qué recurso humano diseñar y ejecutar dichos programas?

¿A qué instituciones asignar las responsabilidades de formar ese recurso humano?

¿Cómo integrar los planteamientos teóricos presentados dentro de un programa de formación y cuáles deben ser los contenidos para la formación de ese recurso humano?

¿Cuáles serán las características del marco técnico-operativo (métodos, procedimientos, etc.) a utilizar en este proceso de formación?

A continuación consideraremos de manera muy sucinta los planteamientos que acabamos de formular.

### **El recurso humano deseable**

Un educador de adultos deberá caracterizarse, entre otros, por los siguientes aspectos:

- Capacidad de análisis crítico de la realidad socio-económica de su país y de la ubicación de éste dentro de un contexto geográfico más amplio y de los factores que lo condicionan.
- Formación teórico-práctica necesaria para el diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones educativas, adaptados a las condiciones existentes y a la posibilidad de aplicación de éstos.
- Amplio espíritu para proponer y desarrollar estrategias de solución educativas formales y no formales, de acuerdo con las necesidades existentes.
- Adecuada preparación técnica y metodológica, que le permita participar activamente en trabajos de investigación y de experimentación educativa. La investigación debe estar dirigida a lograr diseños de programas de formación realistas y ajustados.
- Utilizar técnicas de extensión y servicio, para mantener una estrecha relación con la comunidad donde actúa y con instituciones que de alguna manera se identifican con el proceso educativo.
- Capaz de diseñar, ejecutar y evaluar programas de formación de personal de Educación de Adultos y de elaboración de material especializado.
- Conocimiento suficiente para diferenciar e integrar los elementos que participan en el proceso educativo y que afectan el aprendizaje. Para ello se requiere de una adecuada interpretación de la psicología del adulto y de sus características como uno de esos elementos.
- Un buen manejo de métodos y técnicas andragógicos que permitan una fácil comunicación dentro del proceso y la obtención de respuestas coherentes y adaptadas.
- Capacidad para interpretar las funciones de la educación como proceso motivador, socializador y de transformación social.
- “Capaz de transmitir un impulso coherente y permanente para que los sujetos de aprendizaje puedan interpretar sus realidades y sus relaciones externas e internas y, en consecuencia, actuar en la solución de su problemática”. (2).

(2) Velázquez, Adalberto A.— “El Educador de Adultos hacia un nuevo enfoque”. Cuadernos del CREFAL I. CREFAL, Pátzcuaro, Mic., México, 1976.

—Debe ser un educador de sí mismo y de sus congéneres, es decir, un tipo que valiéndose de los medios e instrumentos que existen en su realidad y que le son accesibles, permita a los sujetos apropiarse de su propia formación.

—Poseer un profundo conocimiento y confianza en sí mismo, de sus características, limitaciones y posibilidades, de tal manera que ello garantice los resultados de su participación en el proceso.

Esta caracterización del educador de adultos, nos sugiere dos consideraciones importantes:

—Que el educador de adultos debe ser formado específicamente para cumplir esas funciones.

—Que su formación debe darse tanto dentro como fuera de instituciones especializadas y diferentes a los centros de formación docente conocidos por nosotros.

Esta afirmación la hacemos debido a que los centros existentes fueron creados como necesidad de desarrollo del sistema formal y que ellos están representados por programas rígidos, sin ninguna participación del sujeto en su diseño y sin una adaptación clara a las expectativas y necesidades de los mismos sujetos.

Sin embargo, esto no significa la creación física de nuevas estructuras, por el contrario, ellas pueden ser muy útiles, pero sí se requerirá de su transformación interna y de una interpretación diferente de la teoría docente existente. Ello implicará también la necesidad de revisar teorías de la comunicación educativa y del aprendizaje. Además, deberán tomarse en cuenta los aspectos siguientes:

—Un docente especializado en Educación de Adultos, es igualmente un adulto y, en consecuencia, su formación debe realizarse utilizando una metodología adaptada a esa condición, es decir, a partir de la misma reflexión crítica que exprese al descubrir su situación de educador. Esta reflexión debe constituir la base de su formación andragógica.

—El mismo grupo de formación docente debe ser tomado como sujeto de estudio, es decir, como teoría y praxis del proceso.

—El análisis de su propia formación debe realizarse en función del medio social en el cual éste se encuentra inserto.

—La principal característica de la formación andragógica, estriba en que ésta debe ser una práctica crítico-reflexiva y creativa, donde la

producción sea permanente y el sujeto en formación esté constantemente generando su conocimiento.

- La acción de formación debe estar bajo la responsabilidad de un grupo de animación y del mismo sujeto que se forma, dentro de una actitud crítica permanente tanto de los contenidos como de la forma de aprendizaje. Nos parece que el carácter individualizado y pasivo de la formación, volverán al educador al mismo tiempo condicionado y condicionante. Esto impone una cuidadosa selección de los miembros de los grupos de animación.
- Cuando hacemos una formación docente apoyada sobre la definición y la redefinición de objetivos, contenidos y de métodos, podemos hablar de una educación "mutua", es decir, de un aprendizaje de todos y por medio de todos. En este punto las experiencias particulares juegan un papel de primer orden.
- La promoción interna debe hacerse de preferencia por autoevaluación constante; el educador tanto como el educando, como hombres igualmente capaces de acción y de juicio crítico, realizan su aprendizaje en común a través de la toma de conciencia de la situación que viven ambos.
- Debemos igualmente señalar que la preparación docente de los formadores es ante todo una formación metodológica, que los conocimientos que debe adquirir se deben integrar a la práctica y a la teoría por una parte, y a su experiencia y nuevas actitudes, por otra. En ningún caso se deberá permitir que esta formación se escolarice y se convierta en una estructura formadora de educadores condicionados.

## 2. Los Centros de Formación Docente

La institución de formación docente podría ser un centro integrado donde se preparen y capaciten permanentemente los educadores atendiendo a los principios que sustentan la educación permanente, es decir, que si bien se establecerían especializaciones entre los niveles del desarrollo humano, ellas obedecerían al hecho de mantener una educación coherente y estructurada apoyada por objetivos que persigan una formación permanente del hombre. Donde el niño, el adolescente y el adulto constituyen el mismo ser y forman parte de un todo evolutivo y organizado. Asimismo, que entre ellos hay diferencias bio-psico-sociales importantes que son las que los educadores deben conocer para adaptar el proceso educativo. Una institución así concebida permitiría un intercambio constante de las experiencias y una

interpretación completa de los factores del desarrollo humano, ya que el sujeto educativo será el mismo desde el nacimiento hasta la muerte. Es evidente que esta formación simultánea requiere a su vez de docentes dinámicos, adaptativos y comprensivos del sentido global de la educación, quienes tendrán que encargarse de ejercer una acción multiplicadora e irradiadora a través de la ejercitación, investigación y producción constantes. Esta última combinación deberá ser la característica básica de las instituciones de formación y sobre ella se apoyará la acción de preparación docente. Por otra parte, la formación debe estar vinculada a otros sectores profesionales y sociales, distintos a la educación. Por ejemplo: salud, alimentación, vivienda, trabajo, etc., que de alguna manera participan en la estabilidad y en el desarrollo del sujeto. Esto justificará la discusión y análisis de problemas en grupos integrados por distintos sectores sociales. Además, la acción se realizará no solamente en la institución que sirve de base sino en la comunidad misma. Sin duda que ello generará una confrontación permanente y un conocimiento de la problemática social de manera más directa y objetiva. De esa forma la comunidad será un laboratorio de aplicación e investigación en la formación docente, la cual tendrá el carácter de "resultante" del estudio, interpretación y solución de la problemática social tanto local como nacional, y los centros de formación servirán para instrumentalizar la acción educativa. En ellos se diseñará, ejecutará y evaluará dicha acción.

### **3. Los contenidos de formación**

Los contenidos de formación pueden ser expresados en cuatro dimensiones:

- La cultura general
- La conceptual básica
- La técnica-operativa de apoyo
- La de afirmación y revisión del proceso.

La Cultura General: La cual debe ampliarse para facilitar la interpretación del proceso educativo y de los otros factores incidentes en el desarrollo social. El conocimiento de las condiciones de vida del sujeto y las relaciones de éste con un mundo más amplio y circundante es necesario. El estudio local, nacional e internacional se considera insustituible, ya que ninguna acción educativa podrá programarse sin el análisis previo de la realidad que le da origen.

En esta dimensión proponemos el estudio de los siguientes temas:

- Análisis histórico de la Educación en América Latina.

- La realidad política actual.
- La situación socio-económica de la región. Políticas nacionales de desarrollo. La planificación del desarrollo. Intentos de integración latinoamericana.
- La identidad cultural latinoamericana.
- Relación entre desarrollo y estrategias de la Educación de Adultos en la región.
- Tendencias y Programas de Educación de Adultos en América Latina.
- Aspectos críticos de la aplicación de programas de Educación de Adultos:
  - Alfabetización.
  - Bilingüismo.
  - Los grupos marginales.
  - Los medios de comunicación y la penetración cultural.
  - La jerarquización política de la Educación de Adultos, etc.

Es lógico que al final de estos estudios el participante podrá de manera sintética, interpretar la relación Educación-Desarrollo.

La Conceptual Básica: Esta dimensión pudiese llamarse de fundamentación, ya que a través de su análisis podremos ir preparando un educador que con actitud crítica pueda interpretar y explicar los fenómenos, conceptos y principios de la educación en general y de la Educación de Adultos en particular. Asimismo podrá conocer que la educación y la docencia (como lo hemos señalado anteriormente) constituyen una resultante de la permanente interacción disciplinaria (filosofía, historia, sociología, antropología, psicología, etc.) y de los fenómenos sociales existentes (salud, vivienda, distribución y crecimiento demográfico, alimentación, producción, etc.).

Consideramos que los temas a tratar podrían ser los siguientes:

- Fundamentos de los sistemas educativos en América Latina, con especial referencia a la Educación de Adultos y a la Educación Permanente.
- El aprendizaje del adulto: Métodos y técnicas andragógicos. La participación y la comunicación educativa. Teorías del aprendizaje.
- Análisis conceptual de la Educación Permanente: Diversas modalidades educativas, formales y no formales. La Educación Abierta. El uso de medios educativos: radio, cine, TV, etc. El desarrollo

psico-biológico del hombre y las diferentes etapas educativas: primaria, media, superior, profesional, etc.

La técnica-operativa de apoyo: Con esta dimensión cognoscitiva, el educador de adultos podrá dar una interpretación global del sistema educativo de adultos, dentro del marco de la Educación Permanente. Como su nombre lo indica, es una dimensión instrumental, en ella deberá apoyarse para identificar problemas, analizarlos y proponer alternativas de solución en relación a las situaciones concretas donde actúa. Todo esto indica que deberá conocer las técnicas de planeamiento, curriculum, administración, evaluación de programas, métodos y técnicas de aprendizaje, uso de los medios de comunicación social, etc.

Se considera que dentro de la temática habrá que estudiar los siguientes contenidos:

- Administración de la Educación de Adultos: objetivos, políticas y estrategias. Recursos humanos y financieros.
- Economía de la educación: costo-beneficios.
- Planeamiento y curriculum de la Educación de Adultos. Diseño, ejecución y evaluación de proyectos.
- Uso de métodos y técnicas de aprendizaje: Dinámica de grupos, técnicas personalizadas, grupales o mixtas. El autoaprendizaje y el método participativo.

La de afirmación y revisión del proceso: A través de esta dimensión se puede lograr que el educador de adultos mantenga una actitud de interpretación científica de los hechos y fenómenos sociales. Que conozca y aplique las técnicas de investigación social en situaciones concretas y que ellas le permitan adaptarse de manera adecuada a la realidad donde actúa. Con ellas podrá diseñar proyectos y programas, aplicándolos de manera experimental y estableciendo criterios rectores para el funcionamiento de la Educación de Adultos.

Los siguientes son algunos de los temas a tratar:

- El método de la investigación científica: fases, y tipos de la investigación.
- Aplicación de la investigación en el campo social: la educación y sus factores.
- Diseño y medición de proyectos y programas de Educación de Adultos.
- La validez y ampliación de acciones educativas.
- El sujeto educativo: validez de técnicas y medición del aprendizaje.

#### 4. El método de formación

La Oficina Internacional de la Educación ha establecido, entre otros, tres criterios metodológicos predominantes en la formación docente, como resultado de las tendencias universales en esta materia.

- Debe participar en el análisis, discusión y elaboración de su programa de formación.
- Mediante la utilización de métodos de trabajo independientes y a su participación en pequeños grupos de trabajo, llegar a la autoformación.
- Dominar los procesos de autoevaluación como medio para conocer la eficacia de los instrumentos y técnicas que aplica.

Partiendo de estos criterios observamos que la premisa metodológica insustituible es la total participación del docente en su propio proceso de formación y en el desarrollo de su realidad social; con ello se procura hacer efectivos los tres principios básicos de la Educación de Adultos: la autoformación, el auto-desarrollo y la autocomprensión. El método participativo permite que el educador logre convertirse en:

- Generador de su propio conocimiento y de sus programas de formación.
- Sujeto autónomo, capaz de participar en la toma de decisiones sociales y políticas de su comunidad y de su país.
- Genuino agente de transformación social a través de la acción de impulsos educativos coherentes y permanentes.
- Ente creativo y motivador del desarrollo cultural y económico de la comunidad.

En conclusión, una práctica metodológica participativa y horizontal nos permitirá la formación de un educador de adultos caracterizados por:

- La reflexión constante y de manera crítica de los contenidos de su aprendizaje.
- Un espíritu de innovación constante de las técnicas y de los procedimientos del aprendizaje.
- El conocimiento profundo del sujeto de la educación y la adaptación de los contenidos y de los métodos a sus características bio-psico-sociales.

## BIBLIOGRAFIA:

- 1.—**LOURIE, S.** Para una formación permanente del docente de educación básica. UNESCO, Guatemala, C.A. s.f.
- 2.—**UNESCO.** Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos. (XIX Reunión de la UNESCO, Nairobi, 1976. Reproducido en CREFAL, 1977.
- 3.—**VELAZQUEZ, A.** El educador de adultos: hacia un nuevo enfoque. Cuadernos del CREFAL 1. CREFAL, Pátzcuaro, Micg., México, 1976.